PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO COMPATIBLE CON SU SISTEMA DE INTERFONÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2023.51

26/04/2023 (Versión 0)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3
2. OBJETO 4
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO 4
4. ALCANCE DEL SUMINISTRO 6
5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO 7
6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 7
7. PLAZOS DE ENTREGA 8
8. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS 8
9. PENALIZACIONES 8
10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 8

10.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 8

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA**, **Entidad Contratante** o **EC** indistintamente) dispone en sus Sedes de un sistema de interfonía que comunica todos los interfonos distribuidos por la sede (en los accesos con autorización principalmente) con el interfono del Puesto de Control Central (PCC) atendido permanentemente por el vigilante de seguridad.

El sistema de control de accesos se completa con un sistema de interfonía, que permite responder con rapidez desde el PCC a los problemas que surjan en el acceso a zonas controladas. Personas sin autorización (tarjeta), personas autorizadas que hayan podido olvidarla tarjeta, tarjetas defectuosas, etc.

La integración que se realiza con centrales de Interfonía es para establecer comunicación verbal con un usuario que está en un punto determinado. La integración se realiza a través del protocolo que suministra el fabricante de la central y siempre que sea posible se realiza a través de TCP/IP.

Este sistema se adquirió mediante el Expediente nº AA1320060601, cuyo contrato se formalizó durante el ejercicio 2006. Pasados estos años desde la adquisición, sin que haya habido incidencias graves hasta el momento, se considera necesario adquirir los recambios críticos necesarios que permitan mantener el sistema en funcionamiento, ya que se trata de equipamiento vital para los sistemas de seguridad de la Sedes de EITB.

Por motivos de compatibilidad, homogeneidad y coexistencia de equipamientos, cualquier equipamiento técnico del sistema de interfonía únicamente podrá ser realizada mediante la adquisición de equipamiento de la misma marca DORLET.

Únicamente con equipamiento de mismo fabricante que cumpla los requisitos mínimos técnicos concretos y posibilite su funcionalidad homogénea con el resto de equipos de esta misma marca instalados en las infraestructuras de la EC, podrá garantizarse la compatibilidad y funcionamiento del sistema del sistema de interfonía.

Sin perjuicio de que la ampliación que se precisa sólo puede ejecutarse con productos del mismo fabricante DORLET, lo cierto es que el suministro podrá ser concertado con cualquier entidad homologada y capacitada para la ejecución de los mismos por el fabricante DORLET.

Por todo ello, adicionalmente a la especificación de los componentes objeto del suministro que deberán ser conformes con las referencias compatibles y requisitos mínimos especificados por el fabricante DORLET, será preciso como se expondrá requerir como elemento de solvencia profesional y técnica que las candidatas sean distribuidores autorizados de dicho fabricante, ya que en caso contrario no se podrá garantizar la plena funcionalidad de la puesta en marcha ni la continuidad del servicio de soporte de dichos sistemas.

A tal efecto, para garantizar que el suministro pueda ser prestado en los términos en los que actualmente se requiere, es preciso iniciar un procedimiento de contratación para la concertación del suministro del material descrito en las cantidades, tiempos de suministro, calidades y espacio de tiempo que a continuación se exponen.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del **suministro de equipamiento técnico compatible con su sistema de interfonía** en la Sedes de EITB MEDIA.

Concretamente, el suministro objeto del presente contrato estará compuesto por:

- UCA ASD/2 VoIP ABS IP56_12v
- Módulo conversor interfonia 4 a 6 hilos (PLACA AVDS)
- Centralita Video-Interfonia DORSIP NA346
- Teléfono SIP Yealink SIP-T31P (dotado de software compatible con el sistema de interfonía DORLET)

El cualquier caso, la ejecución del contrato se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las características técnicas de los equipos ofertados deberán ser al menos las siguientes:

UCA ASD/2 VoIP ABS IP56_12v (Referencia D1221101)

Especificaciones técnicas:

- Entrada alimentación: 88-264 VAC, 47/63 Hz.
- Potencia disponible: 35 Watt.
- Salidas alimentación: 5 VDC. y 12 VDC.
- Salida batería: Si (13,8 VDC.)
- Señales en Grado 3: No
- TCP-IP: 10/100 Mbps., conector RJ-45, configuración comunicaciones por TELNET.
- Encriptación: AES-128
- Microcontrolador: Renesas RX63N
- Especificaciones: 96 MHz., nucleo 32 bits
- Memoria: RAM 8 Mbyte.
- Memoria programa: Flash 768 Kbytes.
- Retención datos: Batería para preservar RAM (1 mes)
- Actualización remota: Si (a través de TCP-IP)
- Reloj: En tiempo real

Especificaciones físicas:

- Dimensiones caja: 390 x 190 x 125 mm.
- Dimensiones placa ASD/1: 100 x 183 x 30 mm.
- Dimensiones f. alimentación: 82 x 99 x 36 mm.
- Peso UCA completa: 3,5 kg.
- Entradas lector: 2 (1 puerta con entrada/salida ó 2 puertas sólo entrada)
- Entradas auxiliares: 1 RS232 (matrículas, impresoras tickets, displays...)

- Entradas digitales: 8 (2 puls. salida, 2 c.magnético, 2 inhibición lector) y 1 tamper
- Entradas digit. Supervisadas: 8 (2 de ellas configurables como analógicas)
- Salidas cerradura: 2 (configurables NA/NC y con/sin tensión)
- Salidas digitales: 8 (2 de ellas por relé)
- Salidas alimentación: 2 (5 VDC. y 12 VDC. para alimentación sensores)
- Bus ampliación: I2C (para placas de ampliación de entradas y/o salidas)

Módulo conversor interfonia 4 a 6 hilos (PLACA AVDS) (Referencia D1912301)

Especificaciones técnicas:

- Memoria DDR: 1GB DDR3
- Memoria Flash: 8GB eMMC
- Voltaje Entrada: +12V +14V
- Voltaje Salida: 5V, 12V
- Modos de funcionamiento: Autónomo / UCA (ASD/x)
- Procesador: ARM Cortex-A9, 1GHz
- SIP Core: RFC3261
- Digest authentication: RFC2617
- Transporte: UDP, TCP
- DNS SRV: Resolution RFC3263
- Llamada: Offer/answer RFC3264
- Media/Audio Base: DTMF RFC4733 / RFC2833 (echo cancellation)
- Audio Codecs: PCMA, G729, etc
- Video Codecs: H.264
- PAL Resolution: 720x576 / 352x288
- NTSC Resolution: 720x480 / 352x240
- Modos de funcionamiento: Autónomo / UCA (ASD/x)

Especificaciones físicas:

- Dimensiones: 145 x 100mm
- Temperatura de trabajo: 0ºC hasta 50ºC
- Número de relés: 2 salidas utilizadas en modo autónomo*
- Tipo de relés: Relé sin tensión (0,5 A)
- Cámara BNC: PAL / NTSC
- Borna Interfonía: Micrófono, altavoz, pulsador
- Transferencia de datos: Puerto Ethernet 10/100/1000
- Conexión sistemas ASD/x: NAT port
- USB 2.0: Sí
- Accesos: Relé (NO/NC)

Centralita Video-Interfonia DORSIP NA346

Especificaciones físicas:

- DIMENSIONES: 33.5 mm (1.32”) H x 146 mm (5.75”) W x 118.2 mm (4.65”) D
- PESO (neto/bruto): 0.62 kg (1.37 lb) / 1.3 kg (2.87 lb)
- Certificaciones: FCC class B / CE class B

Especificaciones electrónicas:

Disco Duro: 1 x 2,5” mSATA HDD

- Procesador: Intel® Celeron® N3350 (Apollo Lake)
- Memoria: 4GB RAM DDR3L
- Ethernet: Gigabit Ethernet
- Alimentación: 1 x 12V, 3A power adapter
- Temperatura de funcionamiento: de 0º a 40º (+32ºF a + 104ºF)

Interfaz entrada/salida:

- HDMI: Si
- USB: 2 x USB 3.0
- RJ-45: Si

Teléfono SIP Yealink SIP-T31P

Deberá traer instalado el software compatible con el sistema de interfonía formado por los tres elementos anteriores a suministrar:

- UCA ASD/2 VoIP ABS IP56_12v
- Módulo conversor interfonia 4 a 6 hilos (PLACA AVDS)
- Centralita Video-Interfonia DORSIP NA346

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Los distintos materiales a suministrar deberán, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, ser de las referencias descritas a fin de garantizar la completa compatibilidad y homogeneidad con el sistema de control de accesos actualmente disponible en las Sedes de EITB MEDIA.

La adjudicataria se compromete a suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item	**Conceptos**	Unidades Suministro Inicial (**garantizado**)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (**opcional**)	**Unidades Total Contrato**
1	UCA ASD/2 VoIP ABS IP56_12v (Referencia D1221101)	34	3	**37**
2	Módulo conversor interfonia 4 a 6 hilos (Referencia D1912301)	34	3	**37**
3	Centralita Video-Interfonia DORSIP NA346 (Referencia 15744000)	1	1	**2**
4	Teléfono SIP Yealink SIP-T31P (Referencia 15808000)	3	1	**4**

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un material idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en la sede de EITB MEDIA ubicada en la siguiente dirección:

Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser ejecutados de acuerdo a los siguientes términos:

- ✓ Las especificaciones técnicas del presente Pliego tendrán la consideración de mínimos en la prestación del suministro.

- ✓ Los suministros deberán efectuarse con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este PPTP, así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

- ✓ Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación y suministrados en su embalaje original.

- ✓ Hasta que los pedidos sean debidamente entregados en cada una de las sedes indicadas la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los materiales objeto de cada pedido.

- ✓ No será requerido el montaje e integración en el sistema de seguridad de los suministros objeto del contrato.

7. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase inicial del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de DIEZ (10) semanas a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de DIEZ (10) semanas a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

8. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Todos los materiales suministrados al amparo de la presente contratación deberán incluir una garantía mínima de UN (1) año a contar desde la correspondiente recepción.

9. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

10.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.